



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

La Nota presentada por la **Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073)**, eleva renuncia a su cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. GUTIERREZ CRESPO presenta la renuncia al cargo de:

- Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Enero del año 2023.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/01/2023.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Arquitecta NORA GUTIERREZ CRESPO (LEGAJO N° 27073)**, a su cargo de:

- Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C" de la carrera de Arquitectura.

a partir del 01/01/2023, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de enero del año 2023.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Arq. GUTIERREZ CRESPO** por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Personal Docente y Autoridad en esta Alta Casa de

Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO